



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON  
DEPARTAMENTO DE SALUD  
QUILLON

\*\*\*\*\*

APRUEBA ADJUDICACION Y ORDENES  
DE COMPRA PERTENECIENTES A  
LICITACION PUBLICA ID 4367-37-L114

DECRETO ALCALDICIO N° 42391

Quillón, 22 DIC 2014

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 1.052 de fecha 04.12.2013, que aprueba el Presupuesto de Salud para el año 2014.
2. Acta de Evaluación, perteneciente a la Licitación Pública ID 4367-37-L114, desarrollada por la comisión evaluadora conformada por la Srta. Yilda Letelier Fierro Directora DESAMU Quillón, Sra. Eugenia Lopez Sandova Directora del CESFAM Quillon, el Sr. Jorge Ortiz Pavez Jefe de Ppto. y Finanzas
3. Decreto Alcaldicio N° 3981 de fecha 10.12.2014, que aprueba Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas, Anexos y llamado Licitación Pública denominada "Adquisición e Instalación de Telefonía Fija y Servicio de Internet, Plan Telefónico y Modem Inalámbrico".
4. El Decreto Alcaldicio N° 818 de fecha 26 de Septiembre de 2013, que nombra como Secretario Municipal (S) al Sr. Jorge Paredes Paredes.
5. Decreto Alcaldicio N° 915 de fecha 20.11.2013, que nombra como Administrador Municipal al Sr. Vladimir Peña Mahuzier.
6. Decreto Alcaldicio N° 972 de fecha 20.11.2013, que designa al Administrador Municipal como Alcalde Subrogante.
7. La sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 014 de fecha 30.11.2012 del Tribunal Electoral de la Región del Bio Bio, donde se proclama como Alcalde al Sr. Alberto Gyhra Soto.
8. La Ley N° 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
9. Decreto N° 1.117, de fecha 19.12.2003, del Ministerio de Hacienda, que establece la incorporación de los Municipios del País a los Sistemas a que se refieren los Artículos 18, 19 y 20 de la Ley N° 19.886.
10. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus posteriores modificaciones.
11. La Ley 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud y sus posteriores modificaciones.

1. **APRUEBESE** la siguiente adjudicación según ID. 4367-37-LE14, por la “**ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE TELEFONÍA FIJA Y SERVICIO DE INTERNET, PLAN TELEFÓNICO Y MODEM INALÁMBRICO**”, al siguiente oferente por haberse adjudicado dicha Licitación Pública:

PROVEEDOR	RUT	SERVICIO
TELEFONICA MOVILES CHILE S.A.	87.845.500-2	Planes Telefónicas / Modem Acceso a Internet
EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES S.A.	92.580.000-7	Servicio de Telefonía Fija y Acceso a Internet para el CECOSF El Casino.

2. **IMPÚTESE** el presente gasto a las cuentas presupuestarias N° 215.22.05.005. denominada **Telefonía Fija**, N° 215.22.05.006. denominada **Telefonía Celular** y N° 215.22.05.007. denominada **Servicio de Internet**.

**ANOTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVESE**



**JORGE PAREDES PAREDES**  
**SECRETARIO MUNICIPAL (S)**  
**MINISTRO DE FE**



**VLADIMIR PEÑA MAHUIER**  
**ADMINISTRADOR MUNICIPAL**  
“POR DELEGACIÓN DE FACULTADES DEL ALCALDE”

**YLF/JOP/svv.**  
19.12.2014

**DISTRIBUCION:**

- Archivo Secretaría Municipal
- Archivo Secretaría DESAMU
- Archivo Unidad de Finanzas DESAMU
- Archivo Unidad de Adquisiciones DESAMU



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON  
DEPARTAMENTO DE SALUD  
18 de Septiembre N° 250, Quillón.

## **ACTA DE EVALUACION LICITACION PÚBLICA**

La comisión evaluadora de la licitación Pública **I.D. 4367-37-L114** denominada **“ADQUISICION E INSTALACION DE TELEFONIA FIJA Y SERVICIO DE INTERNET, PLAN TELEFONICO Y MODEM INALAMBRICO”OGICO**, expone los resultados de dicha evaluación:

1. De acuerdo a lo estipulado en calendario de licitación de la ID 4367-33-L114, publicada en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), con fecha 09.12.2014, se efectuó apertura electrónica de la propuesta y se presento como oferente, la siguiente empresa:

- TELEFONICA MOVILES CHILE S A, Rut 87.845.500-2
- EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES S A, Rut 92.580.000-7

2. En el acto de apertura electrónica con fecha 15.12.214, se procedió a imprimir la documentación adjunta por los oferentes en sus respectivas propuestas, a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) y a su evaluación según tabla:

Nº	Criterio	% Asignado
1	Precio	40
2	Calidad del servicio	30
3	Servicio de post venta	30

### **3. Comisión Evaluadora**

- Srta. Yilda Letelier Fierro, Directora DESAMU Quillón
- Sr. Jorge Ortiz Pavez, Jefe de Ppto. y Finanzas DESAMU Quillón
- Sra. Eugenia Lopez Sandoval, Directora CESFAM Quillón

#### 4. Cuadro Comparativo

##### ❖ TELEFONIA FIJA Y SERVICIO DE INTERNET

Oferente	Rut	Precio 40%		Calidad del servicio 30%		Servicio de Post Venta 30%		TOTAL
EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES S.A.	92.580.000-7	UNICA OFERTA	40%	SEGÚN LO SOLICITADO	30%	SEGÚN LO SOLICITADO	30%	100%

##### CONCLUSIONES:

- De acuerdo con el puntaje asignado a cada criterio según tabla de evaluación y la decisión de los integrantes de la Comisión, se establece adjudicar a **EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES S.A., Rut 92.580.000-7**, a pesar de ser la única oferta por cumplir en conformidad con los antecedentes solicitados en la presente Licitación Pública.

##### ❖ PLAN TELEFONICO

Oferente	Rut	Precio 40%		Calidad del servicio 30%		Servicio de Post Venta 30%		TOTAL
TELEFONICA MOVILES CHILE S.A.	87.845.500-2	UNICA OFERTA	40%	SEGÚN LO SOLICITADO	30%	SEGÚN LO SOLICITADO	30%	100%

##### CONCLUSIONES:

- De acuerdo con el puntaje asignado a cada criterio según tabla de evaluación y la decisión de los integrantes de la Comisión, se establece adjudicar a **TELEFONICA MOVILES CHILE S.A., Rut 87.845.500-2**, a pesar de ser la única oferta por cumplir en conformidad con los antecedentes solicitados en la presente Licitación Pública.

❖ **MODEM INTERNET**

Oferente	Rut	Precio 40%		Calidad del servicio 30%		Servicio de Post Venta 30%		TOTAL
TELEFONICA MOVILES CHILE S.A.	87.845.500-2	UNICA OFERTA	40%	SEGÚN LO SOLICITADO	30%	SEGÚN LO SOLICITADO	30%	100%

**CONCLUSIONES:**

- De acuerdo con el puntaje asignado a cada criterio según tabla de evaluación y la decisión de los integrantes de la Comisión, se establece adjudicar a **TELEFONICA MOVILES CHILE S.A., Rut 87.845.500-2**, a pesar de ser la única oferta por cumplir en conformidad con los antecedentes solicitados en la presente Licitación Pública.



**YIEDA LETELIER FIERRO**  
DIRECTORA DESAMU



**EUGENIA LOPEZ SANDOVAL**  
DIRECTORA CESFAM



**JORGE ORTIZ PAVEZ**  
JEFE PPTO. Y FINANZAS DESAMU

Quillón, Diciembre 2014.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON  
DEPARTAMENTO DE SALUD  
18 de Septiembre N° 250, Quillón.

## **ACTA DE EVALUACION LICITACION PÚBLICA**

La comisión evaluadora de la licitación Pública **I.D. 4367-37-L114** denominada **“ADQUISICION E INSTALACION DE TELEFONIA FIJA Y SERVICIO DE INTERNET, PLAN TELEFONICO Y MODEM INALAMBRICO”OGICO**”, expone los resultados de dicha evaluación:

1. De acuerdo a lo estipulado en calendario de licitación de la ID 4367-33-L114, publicada en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), con fecha 09.12.2014, se efectuó apertura electrónica de la propuesta y se presento como oferente, la siguiente empresa:
  - TELEFONICA MOVILES CHILE S A, Rut 87.845.500-2
  - EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES S A, Rut 92.580.000-7
2. En el acto de apertura electrónica con fecha 15.12.2014, se procedió a imprimir la documentación adjunta por los oferentes en sus respectivas propuestas, a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) y a su evaluación según tabla:

Nº	Criterio	% Asignado
1	Precio	40
2	Calidad del servicio	30
3	Servicio de post venta	30

### **3. Comisión Evaluadora**

- Srta. Yilda Letelier Fierro, Directora DESAMU Quillón
- Sr. Jorge Ortiz Pavez, Jefe de Ppto. y Finanzas DESAMU Quillón
- Sra. Eugenia Lopez Sandoval, Directora CESFAM Quillón

#### 4. Cuadro Comparativo

##### ❖ TELEFONIA FIJA Y SERVICIO DE INTERNET

Oferente	Rut	Precio 40%		Calidad del servicio 30%		Servicio de Post Venta 30%		TOTAL
EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES S.A.	92.580.000-7	UNICA OFERTA	40%	SEGÚN LO SOLICITADO	30%	SEGÚN LO SOLICITADO	30%	100%

##### CONCLUSIONES:

- De acuerdo con el puntaje asignado a cada criterio según tabla de evaluación y la decisión de los integrantes de la Comisión, se establece adjudicar a **EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES S.A., Rut 92.580.000-7**, a pesar de ser la única oferta por cumplir en conformidad con los antecedentes solicitados en la presente Licitación Pública.

##### ❖ PLAN TELEFONICO

Oferente	Rut	Precio 40%		Calidad del servicio 30%		Servicio de Post Venta 30%		TOTAL
TELEFONICA MOVILES CHILE S.A.	87.845.500-2	UNICA OFERTA	40%	SEGÚN LO SOLICITADO	30%	SEGÚN LO SOLICITADO	30%	100%

##### CONCLUSIONES:

- De acuerdo con el puntaje asignado a cada criterio según tabla de evaluación y la decisión de los integrantes de la Comisión, se establece adjudicar a **TELEFONICA MOVILES CHILE S.A., Rut 87.845.500-2**, a pesar de ser la única oferta por cumplir en conformidad con los antecedentes solicitados en la presente Licitación Pública.

❖ **MODEM INTERNET**

Oferente	Rut	Precio 40%		Calidad del servicio 30%		Servicio de Post Venta 30%		TOTAL
TELEFONICA MOVILES CHILE S.A.	87.845.500-2	UNICA OFERTA	40%	SEGÚN LO SOLICITADO	30%	SEGÚN LO SOLICITADO	30%	100%

**CONCLUSIONES:**

- De acuerdo con el puntaje asignado a cada criterio según tabla de evaluación y la decisión de los integrantes de la Comisión, se establece adjudicar a **TELEFONICA MOVILES CHILE S.A., Rut 87.845.500-2**, a pesar de ser la única oferta por cumplir en conformidad con los antecedentes solicitados en la presente Licitación Pública.



**YILDA LETELIER FIERRO**  
DIRECTORA DESAMU



**EUGENIA LOPEZ SANDOVAL**  
DIRECTORA CESFAM



**JORGE ORTIZ PAVEZ**  
JEFE PPTO. Y FINANZAS DESAMU



Quillón, Diciembre 2014.